

# CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE, responsable de lo que pase en elecciones 2024: Coparmex



En riesgo, elecciones 2024, según Coparmex



José Medina Mora Icaza

RAÚL RAMÍREZ

**L**a resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que autoriza a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, designar de manera directa a las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, direcciones y unidades técnicas del órgano autónomo, entre otros cargos, "pone en riesgo elecciones de 2024", consideró la Confederación Patronal de la República Mexi-

cana (Coparmex).

El sindicato patronal expresó su "preocupación y desacuerdo" con el fallo de la máxima autoridad en materia electoral, cuyas decisiones son inapelables.

A través de un comunicado de prensa, manifestó: "Centralizar las decisiones del INE en la consejera presidenta la hace responsable de todo lo que ocurra en el proceso electoral. El precedente que se establece es muy peligroso para la vida institucional del propio organismo y tampoco es conveniente para quien lo encabeza".

La resolución aprobada, agregó, "permite" a Taddei "decidir, de manera unilateral y no colegiada, la designación de la persona que asumirá la Secretaría Ejecutiva, así como la permanencia de los actuales encargados de despacho en las diversas direcciones ejecutivas".

"Por ello, instamos a la consejera presidenta... que busque acuerdos con los consejeros, que son sus pares, y privilegie el

conocimiento y la experiencia acordados en la colegialidad. Es justo en el INE donde se debe encumbrar el talante democrático en la adopción de acuerdos, y sobreponerse a la centralización de los mandatos.

"El adecuado funcionamiento de los órganos centrales del INE se garantiza a través de la integración de las áreas operativas y no con mecanismos extraordinarios que concentran las decisiones en una sola persona, debilitando la calidad colegiada del instituto. Con dicha decisión, se pone en riesgo la imparcialidad del proceso, en resumen, se pone en riesgo la elección de 2024", cita.

**Las funciones de las áreas operativas y administrativas del INE, agrega, son fundamentales para llevar a cabo un proceso electoral que cumpla con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.**

"En Coparmex defendemos la Constitución y el Estado de Derecho, por lo tanto, destacamos que la colegialidad, establecida en la Carta Magna y la ley electoral para la toma de decisiones, ha sido la mejor manera de evitar la captura de las instituciones encargadas de organizar las elecciones y garantizar su autonomía e independencia".

Desde la óptica de los empresarios, el INE es un órgano colegiado cuyas decisiones deben reflejar la pluralidad y el espíritu democrático del país, por lo que "no puede ni debe haber cabida a la discrecionalidad ni a la imposición de una sola voluntad" porque "ello tiene como consecuencia la limitación, anulación y menoscabo del ejercicio efectivo de la función pública de todos sus integrantes", establece el documento.

